

juiciamiento Criminal, sin cuyo requisito no se admitirá la misma.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará testimonio a las actuaciones originales y se incluirá en el libro de sentencias, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Abdelghani Errafiai y a don Bouchra Doukkali, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 9 de octubre de 2009.—El secretario (firmado).

(03/34.604/09)

### JUZGADO NÚMERO 13 DE MADRID

EDICTO

Don Daniel Alejandro Ignacio Campos, secretario del Juzgado de instrucción número 13 de los de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 527 de 2009 se ha acordado citar a don Julio Quintanar Manzaneque para que comparezca en este Juzgado el día 3 de noviembre de 2009, a las nueve y cincuenta horas, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas número 527 de 2009, seguido por lesiones imprudentes y en calidad de denunciado.

Y para que conste y sirva de citación a don Julio Quintanar Manzaneque, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente en Madrid, a 28 de octubre de 2009.—El secretario (firmado).

(03/35.354/09)

### JUZGADO NÚMERO 25 DE MADRID

EDICTO

Doña Paz Conde Díaz, secretaria del Juzgado de instrucción número 25 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 501 de 2008 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Madrid, a 6 de mayo de 2009.—El ilustrísimo señor don Valentín Sanz Altozano, magistrado-juez de instrucción número 25 de los de Madrid, habiendo visto y oído en juicio oral y público la presente causa de juicio de faltas número 121 de 2009, seguida por una falta de amenazas, contra don Santiago García Díaz, habiendo sido parte en la misma el ministerio fiscal.

Que debo absolver y absuelvo a don Santiago García Díaz de la falta prevista y penada de que inicialmente venía acusado, declarando de oficio las costas procesales.

Notifíquese la presente resolución a las partes, previniéndoles de que contra la misma podrán interponer, ante este Juzgado, recurso de apelación en el plazo de cinco días siguientes al de su notificación.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Santiago García Díaz, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 9 de octubre de 2009.—La secretaria (firmado).

(03/34.612/09)

### JUZGADO NÚMERO 37 DE MADRID

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

Don Miguel Ángel García Guerrero, secretario judicial del Juzgado de instrucción número 37 de Madrid.

En virtud de lo acordado en esta fecha, en el juicio de faltas número 390 de 2009, seguido por amenazas, se ha acordado citar a doña Paulina Alexandra Moreno Samaniego, en calidad de denunciante, por encontrarse en ignorado paradero y cuyo último domicilio fue en calle Mazo, número 14, cuarto derecha, de Madrid, a fin de que comparezca el día 4 de noviembre de 2009, a las trece y treinta horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, sexta planta, edificio juzgados, de Madrid, con el fin de asistir a la celebración del referido juicio, con los medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que su incomparecencia no suspenderá la celebración de dicho acto, parándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Póngase el contenido de la presente resolución en conocimiento de su señoría.—Doy fe.

Y para que conste y sirva de citación a doña Paulina Alexandra y Moreno Samaniego, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente.

En Madrid, a 8 de octubre de 2009.—El secretario judicial (firmado).

(03/34.380/09)

### JUZGADO NÚMERO 49 DE MADRID

EDICTO

Doña María Victoria García Martínez, secretaria del Juzgado de instrucción número 49 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1.012 de 2009 se ha dictado la presente sentencia, que su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Que debo condenar y condeno a don Constantín Stoicescu, como autor responsable de una falta de hurto, a la pena de un mes de multa, con cuota diaria de 6 euros, entrega definitiva de los efectos al establecimiento perjudicado y costas.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Constantín Stoicescu, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presen-

te en Madrid, a 13 de octubre de 2009.—La secretaria (firmado).

(03/34.607/09)

### JUZGADO NÚMERO 54 DE MADRID

EDICTO

Don Emilio López Durán, secretario del Juzgado de instrucción número 54 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 779 de 2009 se ha dictado la presente sentencia, que su encabezamiento y parte dispositiva dice:

*Sentencia número 168*

Que se pronuncia en nombre de Su Majestad el Rey, en el ejercicio de la potestad jurisdiccional que la Constitución y el pueblo otorgan. En Madrid, a 11 de septiembre de 2009.

Vistos por mí, doña Carmen Simón Sánchez, magistrada-juez sustituta de instrucción número 54 de los de esta capital, ha visto el presente juicio de faltas de referencia, seguido por una posible falta de hurto, apareciendo como denunciante y perjudicada la entidad "Lefties" y como denunciado don Alí Cadar, cuyas demás circunstancias personales constan suficientemente en las actuaciones.

*Fallo*

Que debo absolver y absuelvo a don Alí Cadar de la falta intentada de hurto que se le imputaba, declarándose de oficio las costas procesales. Se decreta el cese del depósito provisional de los efectos referidos en los hechos probados de esta sentencia.

Así lo pronuncia, manda y firma la magistrada-juez de instrucción.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Alí Cadar, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente en Madrid, a 9 de octubre de 2009.—El secretario (firmado).

(03/34.599/09)

### JUZGADO NÚMERO 54 DE MADRID

EDICTO

El secretario del Juzgado de instrucción número 54 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 736 de 2009 se ha acordado citar a don Juan Carlos Cuesta González, a fin de que comparezca ante este Juzgado el día 3 de noviembre de 2009, a las doce y quince horas, en calidad de denunciado.

Y para que conste y sirva de citación a don Juan Carlos Cuesta González, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID expido el presente.

En Madrid, a 15 de octubre de 2009.—El secretario (firmado).

(03/35.212/09)